



*El Primer Ministro Pierre Trudeau (en el centro) escucha el discurso pronunciado por el Presidente mexicano López Portillo ante una sesión conjunta de la Cámara de los Comunes y el Senado.*

como servicios de asesoría.

Los gobiernos canadiense y mexicano con vinieron en facilitar el intercambio de expertos, técnicos, especialistas, inversionistas y hombres de negocios. Ambos países declararon que auspiciarían y se otorgarían mutuamente las mayores facilidades para la realización de ferias industriales, muestras, misiones y otras actividades de promoción.

Los dos países acordaron también coo-perar en el sector energético y el gobierno mexicano convino en estudiar la posibilidad de utilizar el sistema de reactor CANDU". La Atomic Energy of Canada Ltd. suministrará un consultor a la Comisión Federal de Electricidad de México para realizar un estudio de viabilidad conjunto con miras a la definición de un programa de energía nuclear para México.

Canadá y México afirmaron que facilitarían el suministro de carbón metalúrgico adicional canadiense en consonancia con las necesidades de la industria siderúrgica mexicana.

El acuerdo también incluía el estable-

cimiento de comités para su pervisar y pasar revista al progreso de cooperación y actividades en los sectores industrial y energético. El Ministro de Comercio canadiense Ed Lumley encabezaré un grupo de importantes hombres de negocios canadienses que viajarán a México a fines de junio para examinar la posibilidad de cooperación canado-mexicana en los sectores del transporte, minería, maquinaria agrícola, silvicultura y pesca.

#### Se propone la creación de una Oficina de Información Laboral

El Ministro de Trabajo Gerald Regan ha introducido un proyecto de ley en la Cámara de los Comunes para crear una Oficina de Inforación Laboral que sería administrada por los representantes de los sectores laboral, comercial y gubernamental.

Dicha oficina tiene por objeto asistir a las partes en el proceso de trato colectivo en todo Canadá mediante la organización y difusión de datos económicos y compensatorios así como de otras informaciones relativas al trabajo.

La oficina actuaría de centro distribuidor de información de donde podrían obtenerse los datos existentes; establecería y mantendría enlace con organismos federales, provinciales y privados que recopilarían y producirían datos económicos y compensatorios; desarrollaría y mantendría un sistema de referencia de administración de datos y de información; respondería a las solicitudes de información procedentes de empleados, mediadores, conciliadores y oficiales federales y provinciales; identificaría las lagunas y fallas en los datos existentes y haría recomendaciones relativas a la genera-ción de dichos datos adicionales; asesoraría los programas federales de recopi-